INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MÍNIMA CUANTÍA No. 019 – CMNC -2026

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: CORPONIRAIMA – Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
SANDRA CHAUX CABRERA – Evaluador Técnico

Acto de designación: mayo 6 de 2026

Habiendo transcurrido el termino la observar y subsanar, el comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **019 – CMNC -2026** rinde el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relaciona de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	JOSE IGNACIO DELGADO ANAYA	-	**48.970.000 COP**

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: JOSE IGNACIO DELGADO ANAYA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		**CUMPLE**
B. Existencia y representación legal	X		**CUMPLE** **Observación:** Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, con fecha de expedición 05/05/2026, y reporta como actividad económica principal la *Actividad **5621** Catering para eventos.* Igualmente aporta copia del documento de identidad de la persona natural.
C. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE – SUBSANÓ** **Observaciones:** Durante el termino para observar y subsanar, aporto documento correspondiente para acreditar el cumplimiento del requisito.
D. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal
E. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes
F. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE –** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

G.	**Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas**	X		**CUMPLE –** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
H.	**Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.**	X		**CUMPLE**
I.	**Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**	X		**CUMPLE –** No registra inhabilidad
J.	**Certificado expedido por el REDAM**	X		**CUMPLE -** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
K.	**Certificación de Cuenta Bancaria**	X		**CUMPLE**
CONCLUSIÓN		**HABILITADO JURÍDICAMENTE – SUBSANÓ**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Especificaciones Técnicas: El oferente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO No. 6 *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".*** La información contenida en este Formato, **NO DEBERÁ SER MODIFICADA** por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.	X		**CUMPLE**
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
La experiencia del oferente debe ser acreditada mediante alguno de los siguientes documentos: **A. Contratos, Certificaciones de Contratos o Acta de liquidación de contratos** Estos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: **1.** Objeto **2.** Valor. **3.** Nombre o razón social del contratista **4.** Nombre o razón social del contratante **5.** Fecha de iniciación y terminación del contrato. **B. Requisitos que deben cumplir los documentos aportados para acreditar experiencia:**	X		**CUMPLE**

Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros: 1. La experiencia se acreditará con **máximo un (1) contrato, certificaciones de contratos o acta de liquidación de contrato**, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (14 SMLMV) 2. El objeto del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá corresponder al desarrollo de actividades logísticas en temas administrativos en el Departamento del Cauca. 3. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.	CUMPLE	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de **48.970.000 COP**, el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	Ninguno de los precios unitarios ofertados supera el valor unitario establecido por la entidad.
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	Oferta la totalidad de los ítems establecidos por la entidad sin modificaciones a los mismos.

El valor por precios unitarios no supera al establecido por la entidad en la invitación pública, para este concepto	NO APLICA	-
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	JOSE IGNACIO DELGADO ANAYA	48.970.000 COP	Habilitada – Subsanó	Habilitada	Cumple	Cumple	HABILITADO/ ADJUDICAR

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a los documentos allegados durante el término para subsanar, a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), como lo estipulado en esta respecto de la evaluación de las ofertas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.,** modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, que a su literalidad indica:

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.6, el cual indica que una entidad estatal puede adjudicar un contrato con una oferta única si se cumplen los requisitos habilitantes, se recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el oferente **JOSE IGNACIO DELGADO ANAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.811.956 expedida en Timbío – Cauca, por el valor total de ***CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($48.970.000,00) M/CTE.,*** por cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del respectivo proceso de selección.

Sucre, Cauca 07 de mayo de 2026

Nombre	Cargo	Firma
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico	*Original Firmado*
SANDRA CHAUX CABRERA	Evaluador Técnico	*Original Firmado*
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	*Original Firmado*